



**Informe mensual de actividades realizadas durante el mes de mayo en la Dirección de  
Canalización, Gestión y Quejas.**

Atención primaria				
	Total	Sexo	Edad	Grupo vulnerable
Orientaciones	54	35 mujeres y 19 hombres	1 personas de 15-19 años; 1 personas de 20-24 años; 4 personas de 25-29 años; 4 personas de 30-34 años; 7 personas de 35-39 años; 2 personas de 40-44 años; 1 personas de 45-49 años; 10 personas de 50-54 años; 6 personas de 55-59 años; 4 personas de 60-64 años; 1 personas de 70-74 años; 12 personas sin dato;	29 personas de la población en general; 3 personas adultas mayores; 7 personas víctimas del delito; 8 personas afectadas en sus derechos laborales; 2 personas internas o detenidas; 4 personas migrantes; 1 personas estudiantes;
Canalizaciones	5	3 mujeres y 2 hombres	1 personas de 30-34 años; 2 personas de 50-54 años; 1 personas de 55-59 años; 1 persona de 70-74 años;	3 personas de la población en general; 1 personas víctimas del delito; 1 persona adulta mayor;
Quejas	39	27 mujeres y 12 hombres	1 personas de 35-39 años; 1 personas de 40-44 años; 1 personas de 45-49 años; 4 personas de 50-54 años; 3 personas de 55-59 años; 3 personas de 60-64 años; 26 personas sin dato;	30 Personas de población general; 3 Personas internas o detenidas; 2 Persona estudiantes; 1 Personas adultas mayores; 1 persona afectada en sus derechos laborales; 2 Persona indígena;
Gestiones	1	1 mujer	1 persona sin dato;	1 personas adulta mayor;

Integración de expedientes	
Número de expedientes de queja iniciados	No aplica
Número de medidas precautorias emitidas	14
Número de expedientes concluidos	No aplica
Número de propuestas de conciliación emitidas	No aplica
Número de recomendaciones emitidas	No aplica





Estatus de expedientes en trámite al día último del mes que se informa (Expedientes de gestión)	2016	0
	2017	0
	2018	0
	2019	0
	2020	0
	2021	0
	2022	9
	2023	7
	2024	6
	Total	22

Seguimiento a recomendaciones	
Número de expedientes de recomendación iniciados en el mes que se reporta	No aplica
Número de expedientes de seguimiento a recomendaciones (total)	No aplica
Número de expedientes en que se tuvo algún tipo de actuación	No aplica
Número de acciones de interlocución con víctimas	No aplica
Número de acciones de interlocución con autoridades	No aplica

Aspectos cualitativos, acompañamientos, reuniones, etcétera		
Fecha	Personas que participaron	Descripción
02/05/2024	Directora y Visitadores adscritos a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas.	Personal adscrito a esta Dirección realizaron todas las acciones tendientes a dar cumplimiento a demandas de amparo en las que se señaló como autoridad responsable a este Organismo, hasta la entrega de los respectivos informes ante el juzgado de este Distrito requirente.
03/05/2024	Directora y Visitadores adscritos a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas.	Personal adscrito a esta Dirección realizó todas las acciones tendientes a dar cumplimiento a demandas de amparo en las que se señaló como autoridad responsable a este Organismo, hasta la entrega de los respectivos informes ante el juzgado del Distrito requirente.





21/05/2024	Visitadores adscritos a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas.	Personal de esta Dirección continúa presentándose afuera de las instalaciones del edificio de la CEDH brindando atención a Usuarios además del lugar habilitado temporalmente para la recepción de correspondencia, atención a Usuarios de todas las Áreas.
01/05/2024-31/05/2024	Visitadores adscritos a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas.	Personal adscrito a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas a continuado brindando atención a Usuarios fuera de las instalaciones de la CEDH, así como en las oficinas habilitadas temporalmente
31/05/2024	Visitadores adscritos a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas.	Personal adscrito a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas acudió al barrio de San Miguelito a efecto de entrevistar a peticionaria con motivo de presentación de escrito de queja, por las molestias y daños que les está causando la tardanza de conclusión de obras de SEDUVOP.

Tema de las orientaciones jurídicas	
Funciones CEDH	28
Penal	6
Administrativo	12
Laboral	6
Familiar	1
Civil	1
Mercantil	0
Agrario	0
Fiscal	0
<b>Total:</b>	<b>54</b>





Principales Autoridades a las que se realizaron canalizaciones	
Fiscalía General del Estado (Unidad de Atención Temprana)	1
Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado	1
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	1
PROCURADURIA DE LA DEFENSA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	1
Comisión Nacional de Derechos Humanos	1
<b>Total:</b>	<b>5</b>

Principales autoridades señaladas como presuntas responsables en las quejas iniciadas		
Autoridad	Total	Derecho Humano violentado
SEGE	7	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de medidas disciplinarias indebidas a los estudiantes<ul style="list-style-type: none"><li>• Maltrato a los estudiantes</li></ul></li><li>• Omitir llevar a cabo acciones para evitar el acoso escolar o la violencia estudiantil<ul style="list-style-type: none"><li>• Prestación indebida del servicio público</li><li>• Trato que degrade la dignidad la honra o la imagen de las personas</li></ul></li></ul>
Servicios de Salud de San Luis Potosí	5	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acciones y omisiones que limitan el acceso al servicio público de salud<ul style="list-style-type: none"><li>• Inadecuada atención medica</li><li>• Negativa para proporcionar medicamentos</li></ul></li></ul>
DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Amenazas o intimidación</li><li>• Omisión en la vigilancia de guarda y custodia de detenidos<ul style="list-style-type: none"><li>• Omitir fundar o motivar el acto de autoridad</li><li>• Omitir proporcionar estancia digna a las personas detenidas</li></ul></li></ul>





SEER	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones y omisiones que vulneren los derechos de la personas menores de edad <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maltrato a los estudiantes</li> </ul> </li> <li>• Omitir llevar a cabo acciones para evitar el acoso escolar o la violencia estudiantil <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación indebida del servicio público</li> </ul> </li> </ul>
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Amenazas o intimidación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tortura</li> </ul> </li> <li>• Faltar a la honradez imparcialidad y eficacia en el desempeño de la función pública <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trato cruel inhumano o degradante</li> </ul> </li> <li>• Uso excesivo de la fuerza y de armas no letales</li> </ul>

Autoridades señaladas en las Gestiones iniciadas		
Autoridad	Total	Derecho Humano violentado
Registro Civil	1	Seguridad Jurídica.

Expedientes de queja iniciados		
AUTORIDAD	TOTAL	CONCEPTOS DE VIOLACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica

Medidas precautorias emitidas			
No. de medida	Tipo	Autoridad	Contenido
DQMP-0065/2024	Educación	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	UNICO.- Se garantice el acceso a la educación libre de violencia de la alumna de identidad reservada, quien cursa el cuarto semestre grupo "a" en la escuela preparatoria Librado Rivera, en donde además pueda desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos.





DQMP-0066/2024	Educación	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATA L REGULAR	UNICA.- Se garantice el acceso a la educación libre de violencia de la alumna de identidad reservada, quien cursa el cuarto semestre "A" en la escuela preparatoria Librado Rivera, en donde además pueda desarrollo sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos
DQMP-0067/2024	Protección a la Salud	HOSPITAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"	PRIMERA.- Se realicen las acciones necesarias a fin de garantizar el abastecimiento de medicamentos a la Quejosa, de conformidad con la Constitución Política, las Leyes y las normas oficiales mexicanas en materia de salud con el fin de detectar las razones que han obligado en postergar su atención médica (abastecimiento de medicamento), que le permita a la paciente su pronta recuperación. SEGUNDA.- Con independencia del punto anterior, se realicen las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar el derecho humano a la salud de la Peticionaria
DQMP-0068/2024	Protección a la Salud	HOSPITAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"	PRIMERA.- Se revisen los criterios de atención proporcionadas por la Quejosa de conformidad con la constitución Política, a las leyes y las normas oficiales mexicanas en materia de Salud, con el fin de detectar las razones que han obligado en postergar la reactivación de los trasplantes renales, que le permita al recurrente generar mayor certidumbre sobre la fecha de su intervención y se envíe a esta Comisión Estatal las pruebas con que se acredite la programación de la misma. SEGUNDA.- Con independencia del punto anterior, se realicen las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar el derecho humano a la salud de la Peticionaria.





DQMP-0069/2024	Legalidad.	SECRETARIO DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO	UNICO. - Se tomen las acciones afirmativas a fin de salvaguardar la integridad y seguridad personal de los alumnos de la Escuela Primaria Niños Héroes CCT 24DPR1626P; se inicie investigación atendiendo los protocolos y se les garantice el derecho a la educación libre de violencia, en donde además puedan desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus Derechos Humanos.
DQMP-0070/2024	Protección a la Salud	DIRECTORA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ	ÚNICA. - Se tomen las medidas y acciones efectivas a efecto de garantizar el derecho a la salud del quejoso, asegurándose de forma oportuna la plena protección a su derecho humano a la salud, proporcionándosele atención médica adecuada en relación a su condición de salud, justificando en todo momento las intervenciones médicas y quirúrgicas necesarias para la protección a su salud.
DQMP-0071/2024	Legalidad y Educación	SECRETARIO DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO	UNICA.- Se realicen las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar el derecho humano al acceso a la educación del alumno de identidad reservada otorgándole con una mayor eficiencia la prestación de los servicios públicos proporcionados por esa autoridad educativa
DQMP-0072/2024	Seguridad Jurídica	AYUNTAMIENTO DE VILLA DE REYES PRESIDENTE MUNICIPAL	UNICA.- se giren instrucciones a quien corresponda para que se tomen las medidas necesarias con el fin de que se garantice el acceso al agua potable a la Peticionaria y a los Habitantes de la localidad Presa del Organillo, perteneciente al ejido Socavón, en Villa de Reyes S.L.P. que se encuentran afectadas por la falta de líquido vital, sin condicionar su suministro.





DQMP-0073/2024	Trato Digno	DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	PRIMERA.- Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que durante la estancia del Peticionario en el Centro Penitenciario Estatal de Ciudad Valles se garantice una estancia y segura sobre la base del respeto a sus derechos humanos. SEGUNDA. - se pondere el beneficio del Peticionario a lo dispuesto por el artículo 18 párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como una forma de contribuir de manera fundamental a la reinserción social del sentenciado.
DQMP-0074/2024	Educación	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ CONALEP	UNICO.- Se tomen las acciones pertinentes a fin de garantizar el derecho al acceso a la educación de la alumna de identidad reservada, con pleno respeto a sus Derechos Humanos
DQMP-0075/2024	Seguridad Jurídica	INTERAPAS	UNICA.- El derecho al agua y al saneamiento exige que estos servicios estén disponibles y sean accesibles, seguros, aceptables y asequibles para todos sin discriminación. Estos elementos están claramente relacionados entre sí. Si bien es posible en teoría garantizar el acceso al agua los derechos humanos requieren una comprensión integral del acceso al agua y al saneamiento
DQMP-0076/2024	Educación	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO	UNICO. - Se tomen las acciones afirmativas a fin de salvaguardar la integridad y seguridad personal del alumno de identidad reservada de la Escuela Secundaria Técnica No. 31, se inicie investigación atendiendo los protocolos y se le garantice el derecho al acceso a la educación libre de violencia en donde además puedan desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos.





DQMP-0077/2024	Educación	AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SLP H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZARAGOZA PRESIDENTE MUNICIPAL	CANCELADA
DQMP-0078/2024	Seguridad Jurídica	INTERAPAS	ÚNICA. - Se lleven a cabo las acciones afirmativas necesarias, consistentes en la adopción de medidas concretas dirigidas a garantizar el suministro de agua potable de la peticionaria, respetando en todo momento los parámetros constitucionales e internacionales.

Expedientes concluidos	
CAUSAL	No. Concluidos
I. No competencia	No aplica
II. No evidencia	No aplica
III. Documento de no responsabilidad	No aplica
IV. Desistimiento	No aplica
V. Acumulado	No aplica
VI. Sin materia	No aplica
VII. Solución	No aplica
VIII. Propuesta	No aplica
IX. Recomendación	No aplica
131 fracción III. Solución por medidas precautorias	No aplica

Propuestas de conciliación emitidas			
No. de Propuesta	Derecho violentado	Autoridad	Lugar
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica





Recomendaciones Emitidas			
No. De Rec.	Autoridad	Derecho Humano Violentado	Resumen de caso
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ANEXO FOTOGRAFICO:



## Informe mensual de actividades que se rinde al Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Formato único

Eje rector: Protección y Defensa de Derechos Humanos

Mes que se informa:	MAYO	Área:	Dirección de Canalización, Gestión y Quejas
---------------------	------	-------	---

02/05/2024 y 03/05/2024 Directora y Visitadores adscritos a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas realizarón acciones tendientes para dar cumplimiento a diversos amparos que señalaban como Autoridad Responsable este Organismo



Oficina de Enlace  
Moctezuma No. 203, Fracc. Prados de Moctezuma,  
C.P. 79650. Ciudad Fernández, S.L.P.



Tel.: 487-106-1493  
<http://derechoshumanosslp.org/>



21/05/2024 Personal Adscrito a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas acompañados de Visitadores adscritos a diversas Areas continuan brindando atención a Usuarios afuera de las instalaciones del edificio de la CEDH, además de la atención que se brinda en la oficina habilitada temporalmente.



Oficina de Enlace  
Moctezuma No. 203, Fracc. Prados de Moctezuma,  
C.P. 79650. Ciudad Fernández, S.L.P.



Tel.: 487-106-1493  
<http://derechoshumanosslp.org/>



31/05/2024 Personal adscrito a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas acudió al Barrio de San Miguelito en atención al escrito presentado por Peticionaria



Oficina de Enlace  
Moctezuma No. 203, Fracc. Prados de Moctezuma,  
C.P. 79650. Ciudad Fernández, S.L.P.



Tel.: 487-106-1493  
<http://derechoshumanosslp.org/>



01/05/2024 - 31/05/2024 Personal adscrito a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas continua brindando atención a Usuarios, fuera de las instalaciones de la CEDH así como en las oficinas habilitadas temporalmente



Oficina de Enlace  
Moctezuma No. 203, Fracc. Prados de Moctezuma,  
C.P. 79650. Ciudad Fernández, S.L.P.



Tel.: 487-106-1493  
<http://derechoshumanosslp.org/>



Oficina de Enlace  
Moctezuma No. 203, Fracc. Prados de Moctezuma,  
C.P. 79650. Ciudad Fernández, S.L.P.



Tel.: 487-106-1493  
<http://derechoshumanosslp.org/>